

**AUTOLIQUIDACIÓN DE LA TASA DE LICENCIA
URBANÍSTICA PARA SEGREGACIÓN.**

EXPEDIENTE N°:.....

SUJETO PASIVO

CONTRIBUYENTE: D _____	D.N.I/N.I.F _____
DOMICILIO: _____	CODIGO POSTAL: _____
POBLACIÓN: _____	PROVINCIA: _____

OBRAS A REALIZAR

Naturaleza de la segregación: _____ _____
Emplazamiento de la segregación: Calle _____ N° _____ Parcela _____ Urbanización/ Unidad de ejecución _____

LIQUIDACIÓN

DEPOSITO TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS / Partida presupuestaría (m2 a segregar) _____
A- Base Imponible: _____ m2
B- Tipo aplicable....*0,05 €% x m2 (mínimo 10 €)
Cuota : (AxB)..... _____ €

En Quijorna a.....de.....de.....

EL INTERESADO	VALIDACIÓN MECÁNICA ENTIDAD FINANCIERA
Fdo. _____ D.N.I _____	

Esta Autoliquidación, no elimina la liquidación que podrá practicar la Administración sobre la base de los datos aportados, ni la liquidación definitiva una vez haya comprobado el coste real y efectivo de las construcciones, instalaciones y obras, el finalizar las mismas.

NORMAS PARA CUMPLIMENTAR Y ABONAR LAS AUTOLIQUIDACIONES POR LA TASA DE LICENCIA URBANÍSTICA

El importe de la tasa por licencia urbanística , es el resultado de aplicar el siguiente tipo de gravamen:

***0,05 € x m² sobre los metros resultantes de la segregación (que figure en el proyecto técnico)**

El importe de la autoliquidaciones se abonará en la cuenta del Ayuntamiento de la BANKIA N° ES10 2038-2241 12 6000260387 ó en la cuenta de la CAIXA BANK ES47 2100-5648-21-0200056319 y una vez cumplimentados todos los datos y abonada la deuda tributaria total se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, junto con la solicitud de la licencia, advirtiendo, que el pago y la presentación de la solicitud, no da derecho a comenzar la obra hasta la concesión de la licencia ya sea esta expresa o presunta.